



El presente informe proporciona información actualizada sobre las tareas encomendadas en relación con la verificación del Acuerdo Final de Paz para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2366 (2017), 2655 (2022) y 2673 (2023). Adicionalmente, en cumplimiento de la resolución 2694 (2023), informa sobre la implementación del cese al fuego entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Reforma Rural Integral

Punto 1 del Acuerdo Final de Paz



En agosto, el Presidente Petro puso en marcha el Sistema Nacional de Reforma Agraria, mecanismo de coordinación interinstitucional clave dirigido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



Acceso a tierras

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) compró 29.065 hectáreas durante el periodo del informe, para un total de 41.651 desde el inicio de esta administración.

Se entregaron 607 hectáreas de tierra, para un total de 968 hectáreas desde que el Gobierno entró en funciones.



Desde agosto de 2022, la Agencia Nacional de Tierras ha formalizado 340.689 hectáreas, 121.824 durante este periodo.



Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)



Desde el inicio de esta administración, la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) ha aprobado 418 proyectos por cerca de 240 millones de dólares, para su implementación en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Reincorporación económica y social

Punto 3.2 del Acuerdo Final de Paz

El 77,6% de excombatientes acreditados participa en proyectos financiados por el Estado.

Proyectos productivos INDIVIDUALES

Aprobados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)

54 Aprobados durante este periodo (9 mujeres)

218 cooperativas de excombatientes

56 cooperativas dirigidas por mujeres

Agrupan a unos 7.000 excombatientes en todo el país.

Hasta la fecha, 10.082 excombatientes (2.413 mujeres) residen fuera de los antiguos ETCR*.

*Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación



La ARN y la ANT han ampliado el acceso a la tierra para que se beneficien los excombatientes que viven fuera de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) en el marco de la Reforma Rural Integral.

13 de los 24 antiguos ETCR tienen tierras adquiridas por el Estado.

La ANT concedió títulos colectivos de tierras para proyectos productivos a asociaciones de excombatientes de 5 antiguos ETCR y a una asociación fuera de estos espacios.

Reincorporación política



El partido Comunes avaló 299 candidaturas (incluidas 128 mujeres) para las próximas elecciones departamentales y municipales, de las cuales 69 (17 mujeres) son excombatientes. Otros 76 excombatientes (incluidas 17 mujeres) fueron avalados por un amplio espectro de partidos políticos y coaliciones.



Las candidaturas, registradas en 26 de los 32 departamentos de Colombia, son en su mayoría a concejos municipales y juntas administradoras locales.



En Antioquia, Cauca, La Guajira y Meta, los excombatientes que se postularon a concejos y alcaldías reportaron amenazas y estigmatización durante sus campañas, lo que llevó a algunos a retirar sus candidaturas.



Garantías de seguridad - Excombatientes de las FARC-EP

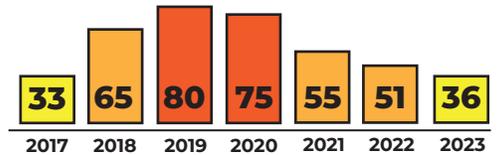
Punto 3.4 del Acuerdo Final de Paz

Desde la firma del Acuerdo, la Misión ha verificado:



En septiembre, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad aprobó la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales y su plan de acción, un instrumento esperado para poner fin a la violencia en las zonas afectadas por el conflicto.

Quince excombatientes fueron asesinados en Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Huila, Meta, Nariño y Tolima.



UNVMC. 26 de septiembre de 2023

Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía

70 Condenas → De los **475** Casos que investiga de ataques contra excombatientes

Hasta la fecha, **267** personas fueron detenidas relacionadas con estos ataques

Según la Unidad, casi el **80%** de los ataques fueron lleva por organizaciones criminales



Dos antiguos ETCR de Meta fueron reubicados durante este periodo por razones de seguridad. El ETCR de Mesetas se trasladó a un predio comprado por el Gobierno en un municipio cercano.

Los residentes del antiguo ETCR de Vista Hermosa se reubicaron temporalmente en un lugar transitorio mientras se habilita un predio comprado por la Agencia Nacional de Tierras para su traslado.

Garantías de seguridad

PARA COMUNIDADES, DEFENSORES - DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y LÍDERES - LIDERESAS SOCIALES

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recibió denuncias de:

52 ALEGACIONES DE ASESINATOS DEFENSORES DE DDHH, LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES

4 verificados, 44 en proceso de verificación, 4 no concluyentes.

Esto representa una disminución del 13% respecto al período abarcado por el informe anterior.

14 líderes indígenas, 10 líderes campesinos, 11 líderes afrocolombianos, 4 mujeres líderes y 1 líder de la comunidad LGBTQI.

Es particularmente preocupante la concentración de la violencia en Valle del Cauca, Nariño y Cauca.

25 MASACRES

12 verificadas (38 Víctimas)

13 en proceso de verificación

La mayoría de los casos se registraron en los departamentos de Norte de Santander y Valle del Cauca.

Del 27 de junio al 30 de agosto, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) registró:



8.556 personas sufrieron desplazamiento forzado.

27.183 personas fueron confinadas a la fuerza.

Esto representa una reducción del 31% respecto del mismo periodo de 2022. El 59% de las personas afectadas pertenecen a comunidades étnicas.



El uso persistente de minas terrestres sigue afectando a las comunidades vulnerables.



Sanciones Propias

Punto 5.1.2 del Acuerdo Final de Paz



En el Caso 01

(sobre toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP), la JEP dictó la primera imputación regional contra 10 antiguos mandos medios del Comando Conjunto Central de las FARC-EP, que operaba en los departamentos de Huila, Quindío y Tolima.



La JEP imputó a nueve miembros del Ejército dentro del Caso 03 (sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado), incluido un antiguo Comandante de la Brigada IV que fue después Comandante del Ejército Nacional, por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en Antioquia durante 2002 y 2003, en los que hubo 130 víctimas de ejecuciones extrajudiciales.



La JEP dictó su primera imputación en el caso 02 (sobre la situación de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas, Nariño) contra 14 antiguos mandos medios del Bloque Occidental de las FARC-EP y un antiguo mando del Secretariado también imputado en el Caso 01.



En septiembre, la JEP celebró una audiencia de reconocimiento público en el Caso 03 en Yopal (Casanare), sobre 296 ejecuciones extrajudiciales presuntamente cometidas por miembros de la Fuerza Pública y terceros civiles en Casanare entre 2005 y 2008.

La instancia de articulación establecida por el Gobierno y la Jurisdicción Especial para la Paz con miras a facilitar la implementación y el monitoreo de las sanciones aprobó su reglamento, que sienta las bases para una cooperación interinstitucional más eficaz.

Capítulo Étnico

Punto 6.2 del Acuerdo Final de Paz



La Vicepresidencia ha ampliado las áreas prioritarias para atender las necesidades de los pueblos indígenas y afrocolombianos, incluyendo acciones para fortalecer la autoprotección y prevenir el reclutamiento infantil y la violencia de género.

Se ha creado un Viceministerio de Pueblos Étnicos dentro del Ministerio de Igualdad al que se ha encomendado la tarea de coordinar, junto con la Vicepresidencia, las acciones relacionadas con la implementación del Capítulo Étnico.

Participación política



La Registraduría Nacional del Estado Civil ha inscrito 700 candidatos afrocolombianos (319 mujeres) y 416 indígenas (157 mujeres) a las elecciones de octubre.

Solución del problema de las drogas ilícitas



El Gobierno adoptó un reglamento interno para garantizar el enfoque étnico de su labor en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).

Garantías de seguridad



Persisten acciones violentas de actores armados ilegales que se disputan el control territorial en territorios étnicos, especialmente en la costa del Pacífico, obstaculizando la implementación del Capítulo Étnico.

Las autoridades gubernamentales y locales tradicionales de los departamentos Cauca y Chocó han expresado su preocupación por el constante reclutamiento de niños indígenas por grupos armados ilegales.



Otros desarrollos relacionados con el Acuerdo de Paz



Participación Política

Punto 2 del Acuerdo Final de Paz

Dos representantes de las circunscripciones transitorias especiales de paz fueron elegidos **Presidente y Vicepresidenta** de las mesas directivas de comisiones claves de la Cámara de Representantes encargadas de asuntos ambientales y laborales, respectivamente.



Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Punto 5 del Acuerdo Final de Paz

La UBPD entregó los restos de siete personas desaparecidas en Córdoba, Huila, Meta, Santander y Quindío a sus familiares.

Desde 2018, la Unidad: ha recuperado **929 cuerpos**; entregado **196 a sus familiares**; encontrado con vida a **16 personas**; recibido **28.815 solicitudes de búsqueda**; e identificado **7.689 lugares** en los que podría haber personas dadas por desaparecidas.

Solución al problema de las drogas ilícitas

Punto 4 del Acuerdo Final de Paz



El Gobierno puso en marcha una nueva política nacional de drogas destinada a ofrecer oportunidades a los territorios y las comunidades afectados por el problema de las drogas.

La política reconoce los objetivos establecidos en el Acuerdo Final y estipula que se cumplirán los compromisos asumidos por el Gobierno en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.



Recomendaciones de la Comisión de la Verdad

Punto 5 del Acuerdo Final de Paz

El Comité de Seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad presentó su primer informe, en el que se subraya que alrededor del **20% de las recomendaciones fueron incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo** y se destaca la aprobación por el Congreso de varios proyectos de ley relacionados con su implementación.

Avances en las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional - ELN



Se realizó una cuarta ronda de conversaciones en Venezuela, del 14 de agosto al 4 de septiembre que concluyó con tres acuerdos:

1. Un marco con principios y enfoques para las acciones humanitarias definidas por las partes en los territorios.
2. Desarrollo de mecanismos de asistencia a los presos políticos del ELN.
3. Definición de zonas críticas para acciones humanitarias: Bajo Calima (Valle del Cauca), San Juan (Chocó), Bajo Cauca (Antioquia), el nordeste antioqueño y el sur de Bolívar.

El cese al fuego entró en vigor el 3 de agosto y, ese mismo día, las partes establecieron el **Comité Nacional de Participación** durante un acto celebrado en Bogotá en el que participaron el Presidente Petro, las delegaciones del Gobierno y del ELN, la sociedad civil, entidades estatales, partidos políticos y la comunidad internacional.



El **Comité Nacional de Participación** está integrado por **82 miembros de 30 sectores de la sociedad** y tiene por tarea diseñar una metodología para la participación de la sociedad.

Según la Resolución 2694 (2023) del Consejo de Seguridad, la Misión ha comenzado a supervisar y verificar la aplicación del alto el fuego bilateral entre las partes. El 4 de agosto, la Misión asumió sus funciones dentro del Mecanismo de Monitoreo y Verificación del cese al fuego, de carácter cuatripartito, junto con representantes de las partes y de la Iglesia católica.